

NOTA DE PRENSA



LA IV EDICIÓN DEL PREMIO 'FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO' YA TIENE GANADORA

Además, en esta cuarta edición se ha incorporado una nueva categoría especial de reconocimiento a empresas y entidades del tercer sector que realizan acciones respecto a la mejora en la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género.

Alcalá de Henares, 25 de Septiembre de 2019

El pasado martes 17 de septiembre de 2019, se reunió en la **Sala de Juntas del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares**, los miembros del Jurado del **"IV Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género"**, para elegir a la persona o institución galardonada con la emblemática figura de Francisca de Pedraza que reconoce y distingue la trayectoria de personas, colectivos, entidades e instituciones que destacan (o han destacado) por su compromiso y dedicación en la lucha contra la violencia de género.

El Jurado estuvo compuesto por:

Presidenta:

- **Doña Julia Pérez Correa**, Presidenta de la AMPAdH.

Vocales:

- **Don Javier Rodríguez Palacios**, Alcalde del Excmo. Ayto de Alcalá de Henares.
- **Don Ángel Llamas Luengo**, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.
- **Doña Adoración Pérez Troya**, Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Alcalá.
- **Doña Ivana Redondo Fuentes**, Jueza del Juzgado de Violencia de Género de Alcalá de Henares.
- **Doña Belén López Pessa**, Directora de Conocimiento del Área de Igualdad y Género de INTRESS, entidad estatal experta en Violencia de Género.
- **Don Ignacio Ruiz Rodríguez**, Catedrático de "Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos".
- **Don Juan Carlos Beltrán Gómez**, Gerente Institucional de la Universidad Manuela Beltrán de Bogotá (Colombia).
- **Don Santiago Carrasco Martín**, Comisario Principal, representa a la UFAM.
- **Doña Teresa Bachs Rivero**, miembro Junta Directiva de la AMPAdH.

Secretaría del Jurado:

- **Doña María Victoria Encabo Moreno**, AMPAdH.

Página 1 de 3

Para más información:

CARMELO AUNIÓN

Teléfono: 656 282 467 | c.aunion@wimit.com

C/ José Abascal, Nº 44 - 4ª
Madrid 28003
Telf: 91 395 24 90
www.wimit.com

wimit
AGENCIA DE PUBLICIDAD





Julia Pérez Correa, presidenta de la asociación, destacó en este fallo *“el incremento de candidaturas que este premio ha ido obteniendo desde el comienzo de su andadura, llegando en esta cuarta edición a la veintena. Este año hemos valorado -y celebrado- muy positivamente que profesionales, activistas, proyectos, investigaciones y publicaciones se hayan presentado en esta nueva edición. Las mujeres con su trabajo son protagonistas destacadas, además de la experiencia aportada de las empresas y ONG's en actuaciones y buenas prácticas a favor de las mujeres que sufren la violencia de género.”*

La estrategia y avance en la **lucha contra la Violencia de Género es el resultado de** las sucesivas políticas y acciones (locales, autonómicas, nacionales, europeas e internacionales) en esta materia. La erradicación de la violencia es una tarea compleja en la que, además de la sensibilización y prevención, **es necesaria la atención integral a las víctimas que requiere de la existencia de recursos y de una coordinación institucional** entre organismos e instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

Fallo del Jurado:

1. **“IV PREMIO FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, a Araceli Martínez Esteban, ex-directora del Instituto de la Mujer de la Junta de Castilla-La Mancha.**

Este premio, otorgado por mayoría absoluta, ha sido galardonado gracias a su impulso y desarrollo de **La Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha**. Esta ley ha supuesto la incorporación al ordenamiento jurídico de la comunidad autónoma los avances producidos en las últimas dos décadas desde el ámbito internacional **“Convenio de Estambul”**, tanto en la definición conceptual y terminológica como en las medidas para la prevención de la violencia de género y la recuperación de la víctimas y ha situado a la región a la vanguardia de la legislación vigente en esta materia en el conjunto del Estado y a nivel europeo. Así, entre los hitos más destacables que ha aportado la nueva ley conviene destacar los siguientes:

- La ley hace suyas las distintas manifestaciones de violencia de género que recoge el Convenio de Estambul: violencia en el ámbito de la pareja o en la expareja; violencia sexual; matrimonio forzado; mutilación genital femenina; feminicidio, homicidio o asesinato por razón de género; violencia a través de las nuevas tecnologías y medios sociales; trata de mujeres y explotación sexual y acoso en el ámbito laboral.
- Se actualizan las distintas formas de violencia de género: violencia física; psicológica; sexual; ambiental; económica; institucional y simbólica.
- Avanza en vacíos legislativos, como en los casos de la conocida como violencia vicaria. Así, la ley considera también víctimas de violencia de género a las madres cuyas criaturas son asesinadas por su pareja, garantizando su acceso a los recursos disponibles para víctimas de violencia de género.
- Ampara económicamente por ley a las hijas e hijos de las mujeres víctimas mortales de la violencia de género y las personas dependientes que tuvieran a su cargo. Se proporcionan ayudas de 4.000 euros anuales por hijo o hija, cuando el crimen es cometido por el propio padre de las criaturas; 2.000 euros cuando el crimen lo ha cometido el hombre con el que la madre mantiene algún tipo de relación afectiva de pareja y en el caso de la ayuda económica para familiares en situación de dependencia, la cuantía varía en función del grado que se tiene de la misma, oscilando desde 4.000 hasta 15.000 euros.
- Recoge el derecho a la asistencia psicológica para familiares hasta segundo grado en caso de mujeres asesinadas víctimas de violencia de género.
- Incorpora como asignatura obligatoria para prevenir la violencia de género. Denominada Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad, actualmente esta impartándose a modo de pilotaje en una treintena de centros de primaria y secundaria del conjunto de la región.



2. PREMIO 'FRANCISCA DE PEDRAZA CATEGORIA' ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO, al grupo de empresas con fines sociales ILUNION.

En esta categoría se valora la promoción y/o desarrollo de acciones de empresas y entidades con mujeres víctimas de violencia por ser una forma de empoderamiento y superación de la violencia de género a través de la autonomía económica con un empleo digno.

Por ello, **ILUNION ha sido galardonado por su proyecto de Inserción laboral y atención a mujeres**, en especial mujeres con discapacidad, en situación de violencia de género a través de un proceso interno de actuación. Ilunion **ha desarrollado un protocolo contra la violencia de género** para sensibilizar, prevenir y actuar en la propia empresa. Un modelo que puede servir de referencia en el ámbito empresarial.

Destacamos la intervención con mujeres trabajadoras que han manifestado su situación de violencia de género, permitiendo su continuidad laboral y una atención integral desarrollando su red de apoyos que le facilitan salir del círculo de la violencia.

Asimismo, ILUNION ha elaborado la **Guía de Actuación** para que cualquier empresa que decida comprometerse contra la violencia de género y apoyar a las víctimas pueda utilizarla. Esta guía muestra la necesidad de intervención de las empresas con sus trabajadoras para ofrecer su apoyo y favorecer que no pierda su puesto de trabajo, lo que supondría convertirse, aún más, en prisionera de esta grave situación.

Damos la enhorabuena a los premiados. Finalmente os invitamos a todos a la entrega de estos premios que tendrán lugar el **21 de noviembre de 2019** en el **Parainfo de la Universidad de Alcalá**.

El acta de resolución del Jurado puede ser consultada en nuestra web: www.franciscadepedraza.org

Sobre la Asociación

La asociación Mujeres Progresistas de Alcalá 'Francisca de Pedraza' fue fundada en 2015 y está presidida por D^a Julia Pérez Correa. En ella se trabaja por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y fomenta la participación de las mujeres en la vida social, política, cultural y económica en Alcalá de Henares (Madrid) y el resto de España. Una de sus bases más destacadas es erradicar las discriminaciones sexistas que padecen las mujeres en todas sus manifestaciones. Con estos premios, se busca dar el protagonismo y el valor que poseen las mujeres, pilar importante de la sociedad, y ofrecer nuevas -y mejores- oportunidades a mujeres que sufren esta lacra social.

Puedes conocer más a la asociación en: www.franciscadepedraza.org